RESOLUCIÓN N° 077/2012 J. M.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 619/2012 I. M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA EMPRESA G3 TRANSPORTE S. A.", OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012.-

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal a fin de remitir la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Santa Rita, solicitando la homologación de la Junta Municipal, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, aprobar la adjudicación de las licitaciones y de las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen recomendando homologar todo lo actuado en la Licitación Pública Nacional N° 01/2012 para Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad, en razón de haberse cumplido todos los requisitos legales establecidos en la Ley 2051/2003, Licitación Pública su decreto reglamentario y demás leyes complementarias.- De conformidad al Art. 36 Inciso c) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, la Asesoría Contable de la Junta Municipal, ha emitido su dictamen manifestando que analizadas el contenido de la Resolución N° 619/2012 I. M., Por la cual se adjudica la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Empresa del G3 S. A., por Licitación Pública Nacional N° 01/2012, concluyendo que esta adjudicación puede ser APROBADO, puesto que se ajusta a lo que establece la Ley Orgánica Municipal, con la aclaración de que se ha presentado una sola Empresa en los dos llamados realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Que, la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto luego de analizar el dictamen presentado por la Asesoría Jurídica y Contable de la Junta Municipal, recomendamos la homologación de la Resolución N° 619/2012 I. M., Por la cual se adjudica la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Empresa del G3 S. A., objeto de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal en Sesión Ordinaria del día lunes 24 de setiembre del año en curso, ha aprobado por unanimidad de los Concejales presentes el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación y Hacienda y Presupuesto, por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE:

ART. 1ro.: HOMOLOGAR la Resolución N° 619/2012 I. M., "Por la cual se adjudica la provisión de Combustibles y Lubricantes a la Empresa del G3 S. A.", objeto de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012.-

Ant. Feltes A.
Secretario General

Concepción Rodríguez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 – 220652

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 077/2012 J. M.

ART. 2do.: Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Junta Municipal

SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
Mesa de Entrada Nº 2004/12
Recibido por: Joanes Benitez
Fecha: 25/09/12 Hora: 09:40

Téngase por Resolución Municipal, según Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.-

Santa Rita, 27 de Setiembre de 2.012.-

EDGAR I. FELTES ARANDA
Secretario General

CONCEPCION RODRIGUEZ A.
Intendente Municipal